

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4
		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/08/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. 142-2018

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
---------------------------	---

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

Grupo	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Dato Informativo)	Especificación Técnica
1,1	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES	Unidad	20.000	
1,2	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	Unidad	5.500	
1,3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	Unidad	1.000	
2,1	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES LISTOS PARA COLGAR	Unidad	1.500	
2,2	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 500ML	Unidad	1200	
2,3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 1000ML	Unidad	500	
3	EQUIPOS DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE SANGRE, COMPONENTES SANGUINEOS Y HEMODERIVADOS	Unidad	50	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	04/09/2018
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 7-09-18 Hora de Cierre : 11:00 A.M. Lugar: Calle 66 No 15 - 41 Piso 1 - Oficina de Correspondencia Se debe entregar Propuesta una (1) Original y una (1) Copia
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Fecha: 7-09-18 Hora de Cierre : 11:15 A.M.
EVALUACIÓN CRITERIOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS	ENTRE EL 7-09-18 Y EL 11-09-18
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	12/09/2018
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES

	JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO NO. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) C) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES EFECTUADO EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES ANEXO No 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO NO. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICACIÓN BANCARIA 12. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRENTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4 TÉCNICOS:
--	--

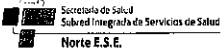
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
---	--	--

INVITACIÓN A COTIZAR No. 142-2018

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Documentos soportes que debe anexar el proponente	1-Se debiera garantizar que los productos ofertados cuenten con Registro Invima, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 dias debiera presentarse el tramite de renovacion del mismo. 2-Los fabricantes de dispositivos medicos deberan presentar certificado de Buenas Practicas de Manufactura Vigente. 3- Se deberan presentar los documentos tecnicos que permitan verificar el funcionamiento legal del establecimiento acorde con su naturaleza, CCAA o visita con concepto higienico sanitario favorable por la entidad reguladora 4-Para distribuidores deberan presentar cartas de distribuidor autorizado por el laboratorio que ofrece los productos. 5-El oferente debera remitir la informacion tecnica acorde con la matriz suministrada durante el proceso en medio magnetico la informacion de REGISTRO INVIMA, FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO. Debera remitir las fichas tecnicas que correspondan a los citados registros Invima. De ser necesario la Subred solicitara muestra de los equipos consumibles y la bomba para verificar el funcionamiento la cual sera devuelta al momento de finalizar la evaluacion. 6- Se debera presentar constancia de inscripcion a la Red Nacional de Tecnovigilancia 7-Ademas las bombas de infusion deberan contar con las siguientes caracteristicas: *Infusion volumen tiempo/ volumen flujo *Modificacion de flujo, volumen y dosis sin para infusion *Sistema de bloqueo de la pantalla para evitar modificaciones *Posibilidad de trabaja con y sin sensor de gotas *Detector de aire en set de infusion *Adaptabilidad de los equipos a soportes verticales y horizontales *Purga automatica *Mecanismo integrado en la bomba de apertura y cierre de los sistemas con el fin de evitar flujos libres *Indicadores de pantalla para limite de rangos de infusion *Alarmas visuales y acusticas para oclusion, vacia, bateria baja, fin de infusion, puerta abierta, mal ajuste, alta presion *Con calculo de vomumen/tiempo segun dosis o protocolos introducidos *Con programacion de presiones variables *Con biblioteca de mediciones estandar conr angos de pesos y limites de dosis. Minimo 100 medicamentos *Cables Universales *Duracion de la bateria minimo 4 horas. *Modo Standby que permita la configuracion completa de la bomba para su puesta en funcionamiento *Contar con un historial de infusion, para su descarga *Flujo de infusion de 0.1 a 1000 o mayor a mL/h *Volumen de infusion 0.1 a 999 mL o mayor *Funcion bolo tanto en volumen como en dosis *Protocolos especiales para administraction de anestesicos intravenosos *Disponibilidad de soportes para los equipos 1 por cada 10 bombas *Soporte tecnico no mayor a 24 horas *Unificacion de las tecnologias para todas las unidades de la subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E PARA LAS BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES *Flujo de 1mL/hora a 400 mL/hora *Dosis de 0 mL a 9999 mL *Velocidad de purgado mayor o igual 700mL/h Precision +ó - 5% *Presion de deteccion de obstrucciones *Tiempo de carga menor o igual a 6 horas y duracion de la carga mayor o igual a 24 horas *Infusion volumen tiempo *Detector de aire en set de infusion *Adaptabilidad de los equipos a soportes verticales y horizontales *Alarmas visuales y acusticas para oclusion, bateria baja y fin de infusion *Con calculo de volumen/ tiempo segun dosis descritas o protocolos introducidos *Cables Universales *Duracion de bateria minimo 4 horas *Modoo Stand by que permita la configuracion completa de la bomba para su puesta en funcionamiento *Disponibilidad de soprotes para los equipos 1 por cada 10 bombas *Soporte tecnico no mayor a 24 horas *Unificacion de las tecnolobias para todas unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte NOTA: Los equipos entregados a la Subred deben tener un tiempo maximo de fabricación no mayor a tres (3) años ECONÓMICOS: 1, PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO IVA Y VALOR TOTAL DE LOS GRUPOS OFERTADOS 2, LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DIAS 3, LA PROPUESTA NO PODRA SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE
Económicos	1, SE TENDRA EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA TOTALIZADA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS Y TÉCNICOS 2, LA OFERTNTA DEBE ESPECIFICAR VALOR UNITARIO IVA Y VALOR TOTAL DEL GRUPO OFERTADO

	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/08/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. 142-2018

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. PARA LA PROPUESTA QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA (Si Aplica) 2. PARA LA PROPUESTA QUE DEMUESTRE MAYOR INDICE DE LIQUIDEZ. (Si Aplica) 3. PARA LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000)	No.	1688
Rubro Presupuestal	MATERIAL MEDICOQUIRURGICO	Fecha del CDP	01/08/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	DOS (2) MES
----------------------	--	---------------------------	-------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
-------------------------	---

Garantía de cumplimiento	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
---------------------------------	--

Obligaciones del Contratista	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1) Realizar las entregas en los sitios y horarios establecidos por el supervisor del contrato. 2) Los insumos solicitados deberán ser dispensados maximo dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud efectuada por la Subred Norte.
-------------------------------------	---

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

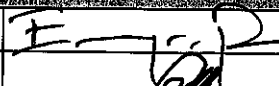
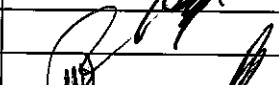
INVITACIÓN A COTIZAR No. 142-2018

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
	3) El contratista se compromete a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea igual o menor a tres, (3) meses, una vez haya sido notificado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la ESE cumplan su vigencia y/o vencimiento. 4) Suministrar los insumos objeto de este contrato para los cuales se establece que la fecha de vencimiento de los insumos no podrán ser inferior a un año (1) ó el 75% de la vida útil, al momento de la recepción técnica del insumo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarias hasta entregar los insumos en la ESE, si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento. 5) Realizar la reposición de los insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga la Subred hasta setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción del producto. 6) Garantizar que los insumos entregados estén marcados con el respectivo registro sanitario, lote, fecha de vencimiento en el empaque primario de acuerdo a lo estipulado en el decreto 677 de abril de 1995. 7) Los insumos ofrecidos deben ser fabricados de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de manufactura y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. Los productos importados deben cumplir con las normas de los artículos 72, 73 y 74 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud. 8) La subred Norte se tendra la potestad de solicitar el cambio o aclaracion frente a insumos que hayan sido reportados por el INVIMA con alertas de tecnovigilancia. Debera aportar el nombre y contacto del referente del programa de tecnovigilancia con el fin de realizar los reportes o sucesos que se puedan relacionar con el uso de los dispositivos medicos adjudicados

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones	El oferente podrá remitir sus observaciones al siguiente correo: comprasrednorte@gmail.com
--------------------------------	---

ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes: ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES EFECTUADO EN LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
---------------	--

APROBACIÓN		
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA	
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS	
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

ANEXO No. 01
ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

Bogotá (fecha)

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia
Bogotá D.C

REFERENCIA: Propuesta para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, correspondiente a
"SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA:

1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES

2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1

3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES

4- SANGRE Y HEMODERIVADOS

Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de
Salud Norte E.S.E

La presente propuesta contiene la siguiente información:

ORIGINAL Nro. Folios _____

COPIA Nro. Folios _____

ANEXOS Nro. Folios _____

MEDIOS MAGNÉTICOS _____

Nombre del Proponente:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá (fecha)

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia

Bogotá D.C

REFERENCIA: Propuesta para para el "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA:

1-SOLUCIONES DE ADMINITRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES

2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1

3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES

4- SANGRE Y HEMODERIVADOS

Para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E"

El suscrito _____ (Nombre del proponente) actuando en nombre y presentación de (Persona Jurídica y/o Consorcio / Unión Temporal) presento la siguiente propuesta dentro del asunto en referencia y declaro que:

- ✓ Conozco y acepto la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones que soportan la presente contratación.
- ✓ Que el valor de la propuesta corresponden a \$ _____
- ✓ Que la presente propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado y suscrito compromete a quien suscribe la presente carta en la calidad con que actúa en ella.
- ✓ Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- ✓ Que ni el suscrito ni la empresa a la que represento nos encontramos incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.
- ✓ Que me comprometo a suscribir el presente contrato dentro del término establecido.

Nombre del Proponente:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Valor de la Oferta (letras y Números):

ANEXO NO. 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES

Bogotá (fecha)

Yo, _____ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de _____ (Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso) de la Empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA

Nombre de Quien Firma

Cédula de Ciudadanía No.

En Calidad de

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo y este registrado en la Cámara de Comercio. Para las Empresas con menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Ciudad) (Fecha)

Señores

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Ciudad

Asunto: Presentación de Compromiso Anticorrupción

El suscrito _____, identificado (a) como se indica al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de _____, manifiesto la voluntad de apoyar la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad de rendir cuentas, por lo tanto, de manera unilateral en nombre de mi(s) representado(s) suscribo el presente Compromiso Anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso, en relación con su propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

(Firma)

(Nombre Representante Legal)

(No. Identificación representante Legal)

Representante Legal

(Nombre empresa)

(NIT empresa)

(Dirección empresa)

(Teléfono empresa)

(Dirección correo electrónico de la empresa)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 1 De 2018

CDP. No. 1688

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232102010200000000000002

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 321020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 4,245,759,704.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,039,425,529.00

SALDO DE APROPIACION : 5,285,185,233.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTROS DE EQUIPOS BOMBAS EN TODAS LAS PRESENT
ACIONES PARA LOS EQUIPOS DE LA SUBRED NORTE ESE

POR UN VALOR INICIAL DE : 180,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

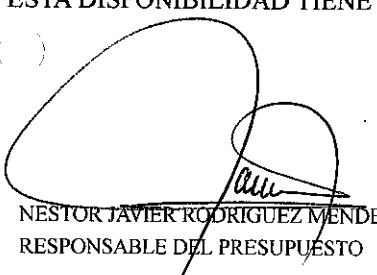
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 180,000,000.00

CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

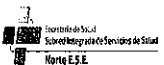
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 4,245,759,704.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 859,425,529.00

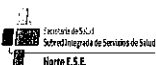
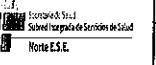
ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (153) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN : 5	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2	
						FECHA : 12/06/2018
Fecha de Solicitud D/M/A		2018/07/18		Fecha de Recibido D/M/A		
DATOS DEL SOLICITANTE						
Nombre del Solicitante:		GLORIA ANDREA PANESEO RODRIGUEZ				
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA				
Correo Electrónico y teléfono		contratosmdtosymdqx@subrednorte.gov.co cel-3003238050				
PAA (X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERIODO CARGO		DIRECCION ADMINISTRATIVA		
OBJETO A CONTRATAR						
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBA DE INFUSION PARA: 1-SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA , MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES 2- MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 O 3 EN 1 3-ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES 4- SANGRE Y HEMODERIVADOS Para la atencion de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.						
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
Se realiza solicitud a fin de dar cumplimiento a las necesidades terapeuticas para garantizar la vida y atencion de los pacientes atendidos en cada una de las sedes asistenciales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
1	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS NO FOTOSENSIBLES	A DEMANDA	UNIDAD	20,000	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
2	EQUIPO DE BOMBA PARA SOLUCIONES DE ADMINISTRACION INTRAVENOSA Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES Y NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	A DEMANDA	UNIDAD	5,500	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
3	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL 2 EN 1 Y 3 EN 1	A DEMANDA	UNIDAD	1,000	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
4	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES LISTOS PARA COLGAR	A DEMANDA	UNIDAD	1,500	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
5	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 500ML	A DEMANDA	UNIDAD	1,200	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
6	EQUIPO DE BOMBA PARA ADMINISTRAR ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES CON BOLSA DE 1000ML	A DEMANDA	UNIDAD	500	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
7	EQUIPOS DE BOMBA PARA ADMINISTRACION DE SANGRE, COMPONENTES SANGUINEOS Y HEMODERIVADOS	A DEMANDA	UNIDAD	50	El oferente debe suscribir comodato con la Subred para las bombas de infusion	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒						
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR						
1-Se debiera garantizar que los productos ofertados cuenten con Registro Invima, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 dias debiera presentarse el tramite de renovacion del mismo. 2-Los fabricantes de dispositivos medicos deberan presentar certificado de Buenas Practicas de Manufactura Vigente. 3- Se deberan presentar los documentos tecnicos que permitan verificar el funcionamiento legal del establecimiento acorde con su naturaleza, CCAA o visita con concepto higienico sanitario favorable por la entidad reguladora 4-Para distribuidores deberan presentar cartas de distribuidor autorizado por el laboratorio que ofrece los productos. 5-El oferente debiera remitir la informacion tecnica acorde con la matriz suministrada durante el proceso en medio magnetico la informacion de REGISTRO INVIMA, FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO. Debera remitir las fichas tecnicas que correspondan a los citados registros Invima. De ser necesario la Subred solicitara muestra de los equipos consumibles y la bomba para verificar el funcionamiento la cual sera devuelta al momento de finalizar la evaluacion. 6- Se debiera presentar constancia de inscripcion a la Red Nacional de Tecnovigilancia						

1493
SER
13/8/18

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05									
			VERSIÓN : 5									
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2016									
7-Ademas las bombas de infusion deberan contar con las siguientes características: *Infusion volumen tiempo/ volumen flujo *Modificación de flujo, volumen y dosis sin para infusion *Sistema de bloqueo de la pantalla para evitar modificaciones *Posibilidad de trabajo con y sin sensor de gotas *Detector de aire en set de infusion *Adaptabilidad de los equipos a soportes verticales y horizontales *Purga automatica *Mecanismo integrado en la bomba de apertura y cierre de los sistemas con el fin de evitar flujos libres *Indicadores de pantalla para limite de rangos de infusion *Alarmas visuales y acusticas para oclusion, vacia, bateria baja, fin de infusion, puerta abierta, mal ajuste, alta presion *Con calculo de volumen/tiempo segun dosis o protocolos introducidos *Con programacion de presiones variables *Con biblioteca de mediciones estandar con rangos de pesos y limites de dosis. Minimo 100 medicamentos *Cables Universales *Duracion de la bateria minimo 4 horas. *Modo Standby que permita la configuracion completa de la bomba para su puesta en funcionamiento *Contar con un historial de infusion, para su descarga *Flujo de infusion de 0.1 a 1000 o mayor a mL/h *Volumen de infusion 0.1 a 999 mL o mayor *Funcion bolo tanto en volumen como en dosis *Protocolos especiales para administracion de anestésicos intravenosos *Disponibilidad de soportes para los equipos 1 por cada 10 bombas *Soporte tecnico no mayor a 24 horas *Unificación de las tecnologías para todas las unidades de la subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E												
PARA LAS BOMBAS DE INFUSION DE ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES *Flujo de 1 mL/hora a 400 mL/hora *Dosis de 0 mL a 9999 mL *Velocidad de purgado mayor o igual 700mL/h Precision +6 - 5% *Presion de deteccion de obstrucciones *Tiempo de carga menor o igual a 6 horas y duracion de la carga mayor o igual a 24 horas *Infusion volumen tiempo *Detector de aire en set de infusion *Adaptabilidad de los equipos a soportes verticales y horizontales *Alarmas visuales y acusticas para oclusion, bateria baja y fin de infusion *Con calculo de volumen/ tiempo segun dosis descritas o protocolos introducidos *Cables Universales *Duracion de bateria minimo 4 horas *Modo Stand by que permita la configuracion completa de la bomba para su puesta en funcionamiento *Disponibilidad de sopotes para los equipos 1 por cada 10 bombas *Soporte tecnico no mayor a 24 horas *Unificación de las tecnologías para todas unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">TÉCNICAS</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">ECONÓMICOS</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">OTROS</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">CUALES:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>					TÉCNICAS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:	SI	NO		
TÉCNICAS	ECONÓMICOS	OTROS	CUALES:									
SI	NO											
OTRAS OBLIGACIONES												
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares								
☐	☒	☒	☐	☐								
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos								
☐	☒	☐	☒	☐								
	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05									
			VERSIÓN : 5									
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2016									
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA												

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05
			VERSIÓN : 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 2
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISIO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

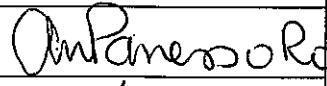
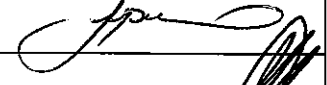
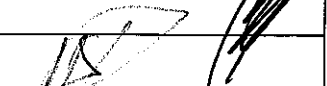
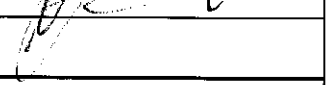
ESPECÍFICAS: 1) Realizar las entregas en los sitios y horarios establecidos por el supervisor del contrato. 2) Los Insumos solicitados deberán ser dispensados maximo dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud efectuada por la Subred Norte. 3) El contratista se compromete a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea igual o menor a tres (3) meses, una vez haya sido notificado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la ESE cumplan su vigencia y/o vencimiento. 4) Suministrar los insumos objeto de este contrato para los cuales se establece que la fecha de vencimiento de los insumos no podrán ser inferior a un año (1) ó el 75% de la vida útil, al momento de la recepción técnica del insumo en la institución, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarias hasta entregar los insumos en la ESE, si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento. 5) Realizar la reposición de los insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga la Subred hasta setenta y dos (72) horas siguientes a la recepción del producto. 6) Garantizar que los insumos entregados estén marcados con el respectivo registro sanitario, lote, fecha de vencimiento en el empaque primario de acuerdo a lo estipulado en el decreto 677 de abril de 1995. 7) Los insumos ofrecidos deben ser fabricados de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de manufactura y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. Los productos importados deben cumplir con las normas de los artículos 72, 73 y 74 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud. 8) La subred Norte se tendrá la potestad de solicitar el cambio o aclaración frente a insumos que hayan sido reportados por el INVIMA con alertas de tecnovigilancia. 9) Debera aportar el nombre y contacto del referente del programa de tecnovigilancia con el fin de realizar los reportes o sucesos que se puedan relacionar con el uso de los dispositivos medicos adjudicados

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO: (en días o meses)

2 MESES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita.
2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas.
3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho termino.
4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma.
5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad.
6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ L.	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS (e)	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/08/2018
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		ALTA		MEDIA		BAJA		ALTA		MEDIA		BAJA					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Casilla de selección	Casilla de selección	Casilla de selección (Escriba solo una)												Generación automática	Generación automática	Generación automática	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros													0			Análisis de las políticas estatales al respecto
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato													0			Ejecución presupuestal supervisada
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimentales, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes													6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros														ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATANTE	Respalda las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato													5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros													5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias para el manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras													6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.													6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
														0			
														0			
														0			

Nombre:	GLORIA ANDRIEA PANESSO RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	contratosmidosymbv@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional especializado - Dirección administrativa
Fecha de Emisión d/m/a	2018/08/10